



INTERATUN alerta de la hecatombe que supondría para la industria atunera comunitaria la concesión de más beneficios a Nueva Guinea Papua

Esta decisión, que se abordará en el Consejo Agricultura y Pesca de la UE del próximo lunes 13 de julio, pondría en una situación crítica a la flota y la industria conservera, por lo que se apela a la responsabilidad de la Comisión Europea para que suspenda su aprobación

La industria atunera trabaja contrarreloj para intentar evitar que se apruebe este acuerdo

El próximo día 13 de julio está previsto que se celebre en Bruselas el Consejo Agricultura y Pesca en el cual se prevé aprobar el Acuerdo de Partenariado Económico con el Pacífico, el cual se aplicará a los países que han firmado su Acuerdo Interino que son Nueva Guinea Papua y Fiji.

Dentro de la negociación del Acuerdo de Partenariado Económico con el Pacífico, uno de los principales factores que ha centrado la negociación ha sido la derogación de las normas de origen para los productos de la partida 1604 elaborados con atún, lo que afecta directamente a un producto tan sensible tanto para el complejo atunero comunitario y SPG+, así como de otros países ACP.

Nueva Guinea Papua basó sus negociaciones para la derogación de estas normas de origen, en el argumento de una supuesta falta de suministro de atún con origen UE o ACP, como factor limitador fundamental para el desarrollo de su industria. La derogación de las normas de origen permitiría el acceso de sus productos transformados a base de atún a la Unión Europea libres de arancel independientemente de su origen. En la actualidad solo el atún capturado por flota de la UE o de un país ACP se beneficia de este acceso libre de arancel, es decir que todo el atún y sus derivados de Nueva Guinea Papua y Fiji entran libres de arancel a la UE.

Esa supuesta falta de suministro de atún no se corresponde con la realidad, como demuestra el hecho de que las capturas de túnidos de Nueva Guinea Papua superaron las 200.000 toneladas en el año 2007 (según la base de datos FISHTAT de la FAO), y las exportaciones de transformados de túnidos de este país a la Unión Europea en dicho año se elevaron a 763 toneladas de lomos de atún y 16.299 toneladas de conservas de atún (según la base de datos EUROSTAT), luego si estimamos un rendimiento para los túnidos capturados por Nueva Guinea Papua de un 35%, las necesidades reales de materia prima para procesar los lomos y conservas de atún que se exportan a la UE serían de



menos de 50.000 toneladas, cuando las capturas solo de Papua Nueva Guinea superan las 200.000 toneladas. Es decir que tienen captura suficiente para cuadruplicar su producción de lomos o conservas sin necesidad de otros suministros.

Analizando las últimas noticias publicadas sobre las inversiones de diversos países del Sudeste Asiático en Nueva Guinea Papua, se puede comprobar fácilmente que con esta derogación más que favorecer el desarrollo de este país, se favorecerán nuevas inversiones de los principales competidores del cluster de la industria atunera de la UE, ACP y SPG+, es decir de Tailandia, Filipinas, Taiwán y China. Estos países materializan sus inversiones en Nueva Guinea Papua a cambio de licencias de pesca, incrementando su penetración en el mercado de la UE y ejerciendo una mayor presión sobre el recurso en el Océano Pacífico Central y Occidental, con la incorporación de nuevos buques que podrían hacer peligrar la sostenibilidad de los recursos atuneros en dicho océano.

Es bien sabido que Nueva Guinea Papua se ha opuesto frontalmente al acceso de la flota comunitaria al Océano Pacífico Central y Occidental desde las primeras negociaciones celebradas en 1997. Por ello, si su verdadera intención fuese la de asegurarse el suministro de atún con calificación origen de Papua Nueva Guinea, podría haber favorecido el acceso de la flota de la UE a esta área y no la de nuestros competidores como Filipinas, Tailandia, Taiwán y China.

Actualmente China está desarrollando una importante flota atunera cerquera, pasando de los 5 buques existentes a los 15 que tendrá a finales de este año y previendo llegar a tener 30 buques en un futuro inmediato de dos años, mientras que la flota de la UE se ha visto limitada a operar en esa área desde el año 2000 con únicamente 4 buques.

De esta forma, estos países del Sudeste Asiático, que son los principales competidores de la industria atunera española y comunitaria, se están asegurando una vía de entrada de sus productos en la Unión Europea en condiciones inmejorables, con el consiguiente grave perjuicio para el sector atunero, no solo en la Unión Europea sino también de aquellos otros países ACP y SPG+ en los que se ha realizado y se sigue haciendo un gran esfuerzo inversor por parte de los países miembro de la Unión Europea.

Por ello, es incomprensible como la UE hace peligrar la competitividad y viabilidad futura de toda la industria atunera comunitaria y la ubicada en los países amparados por los regimenes ACP y SPG+, simplemente para, supuestamente, favorecer el desarrollo económico de un único país como Nueva Guinea Papua en el que no existen inversiones comunitarias.

Asimismo, es totalmente contraproducente que cuando la UE impulsa la lucha contra la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada, en base al Reglamento N° 1005/2008 del Consejo de 29 de septiembre de 2008 por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, paralelamente otorgue este tipo de concesiones unilaterales para países que sin duda van



a servir como una vía de escape y centro de operaciones para la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada que suministran las flotas del sudeste asiático.

Para evitar esta situación, la UE debe exigir ineludiblemente que los productos transformados a base de atún procedentes de terceros países para su comercialización en el mercado de la UE acrediten veraz e incuestionablemente que han sido elaborados con materia prima no procedente de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

En definitiva, INTERATÚN solicita con toda urgencia que la Comisión Europea:

1. No apruebe en su próximo Consejo de Agricultura y Pesca del 13 de julio el Acuerdo de Partenariado Económico con el Pacífico a fin de no perjudicar la industria atunera, a, tanto de la propia UE como la ubicada en los países amparados por los regimenes ACP y SPG+.
2. Estudie detalladamente y consulte a la industria atunera comunitaria, antes de tomar cualquier decisión al respecto, dadas las graves consecuencias que este Acuerdo tendría sobre el complejo atunero comunitario, a nivel de flota y transformación de conservas de atún, y otros países con los que la UE tiene acuerdos preferenciales. Es de rigor que la CE presente un informe de impacto de una medida tan radical que afectará tanto a todo el sector atunero mundial.

INTERATUN

Es la primera organización interprofesional constituida y reconocida formalmente por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino en el ámbito del sector pesquero.

Esta organización esta integrada por las cuatro asociaciones más representativas de la industria atunera española, por parte de la industria transformadora y comercializadora ANFACO y FEICOPESCA; y por parte de la flota ANABAC-OPTUC y OPAGAC.

INTERATÚN representa y defiende los intereses de la industria atunera, desde el punto de vista de los diferentes subsectores que se interrelacionan en base a un nexo común: la conservación de los atunes tropicales, especies muy importantes para las industrias tanto pesquera como transformadora a nivel mundial.

Cabe destacar que esta INTERATUN, como organización interprofesional del atún, fomenta, protege y apoya la gestión sostenible de las pesquerías de túnidos empleados para la elaboración de conservas de atún por parte de la industria transformadora de productos del mar española, con el fin de asegurar la disponibilidad de la materia prima para la demanda actual y futura de dichos productos.